


**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NT 890.701.795-4**  
**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31**  
 Cifras en pesos colombianos con decimales

CTA NOMBRE	2023 PRT	PRC	2024 PRT	PRC	VAR ABS	VAR PRC
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>77.261.439,19</b>	<b>19,90%</b>	<b>103.948.434,93</b>	<b>26,54%</b>	<b>26.686.995,74</b>	<b>34,54%</b>
1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	75.989.245,19	19,57%	102.856.240,93	26,21%	26.686.995,74	35,13%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>75.989.245,19</b>	<b>19,57%</b>	<b>102.856.240,93</b>	<b>26,21%</b>	<b>26.686.995,74</b>	<b>35,13%</b>
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.292.194,00	0,33%	1.292.194,00	0,33%	0,00	0,00%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.292.194,00</b>	<b>0,33%</b>	<b>1.292.194,00</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>310.924.139,27</b>	<b>80,10%</b>	<b>287.667.122,36</b>	<b>73,46%</b>	<b>-23.257.017,01</b>	<b>-7,48%</b>
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.473.795,78	0,89%	3.728.995,78	0,95%	255.200,00	ND
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	30.400.000,00	7,83%	30.400.000,00	7,76%	0,00	ND
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	13.710.700,00	3,53%	13.710.700,00	3,50%	0,00	ND
1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	125.825.124,04	32,41%	125.825.124,04	32,13%	0,00	0,00%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	124.750.729,67	32,14%	125.100.729,67	32,20%	1.350.000,00	1,08%
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	16.450.000,00	4,24%	16.450.000,00	4,20%	0,00	0,00%
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	46.157.285,02	11,89%	46.157.285,02	11,79%	0,00	0,00%
1685 Depreciacion acumulada	-239.932.987,24	-54,08%	-234.795.204,25	-59,96%	-24.862.217,01	11,84%
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>150.834.647,27</b>	<b>38,89%</b>	<b>127.677.630,26</b>	<b>32,58%</b>	<b>-23.257.017,01</b>	<b>-15,42%</b>
1970 INTANGIBLES	160.089.492,10	41,24%	160.089.492,10	40,86%	0,00	0,00%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>160.089.492,10</b>	<b>41,24%</b>	<b>160.089.492,10</b>	<b>40,86%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>388.185.578,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>391.615.557,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.429.978,73</b>	<b>0,88%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.036.599,00</b>	<b>3,87%</b>	<b>16.116.763,00</b>	<b>4,12%</b>	<b>1.080.164,00</b>	<b>7,18%</b>
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,00	0,00%	7.245.243,00	1,85%	7.245.243,00	ND
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00%	5.024.900,00	1,28%	5.024.900,00	ND
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8.017.929,00	2,07%	3.846.620,00	0,98%	-4.171.309,00	-52,02%
2490 OTROS PASIVOS	7.018.670,00	1,81%	0,00	0,00%	-7.018.670,00	-100,00%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>15.036.599,00</b>	<b>3,87%</b>	<b>16.116.763,00</b>	<b>4,12%</b>	<b>1.080.164,00</b>	<b>7,18%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>15.036.599,00</b>	<b>3,87%</b>	<b>16.116.763,00</b>	<b>4,12%</b>	<b>1.080.164,00</b>	<b>7,18%</b>
3105 CAPITAL FISCAL	-97.904.829,42	-25,22%	-97.904.829,42	-25,00%	0,00	0,00%
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	454.538.843,63	117,09%	474.829.325,83	121,25%	20.290.482,00	4,48%
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	16.514.965,35	4,25%	-1.425.601,92	-0,36%	-17.940.567,27	-108,63%
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>373.148.979,56</b>	<b>96,13%</b>	<b>375.498.794,29</b>	<b>95,88%</b>	<b>2.349.814,73</b>	<b>0,63%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>373.148.979,56</b>	<b>96,13%</b>	<b>375.498.794,29</b>	<b>95,88%</b>	<b>2.349.814,73</b>	<b>0,63%</b>
<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>388.185.578,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>391.615.557,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.429.978,73</b>	<b>0,88%</b>
8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	15.034.344,00	3,87%	15.034.344,00	3,84%	0,00	0,00%
8380 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.291.705.854,89	332,81%	1.301.976.375,00	332,51%	10.270.520,11	0,80%
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.306.740.198,89</b>	<b>336,68%</b>	<b>1.317.010.719,00</b>	<b>336,35%</b>	<b>10.270.520,11</b>	<b>0,79%</b>
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1.306.740.198,89	-336,68%	-1.317.010.719,00	-336,35%	-10.270.520,11	-0,79%
<b>TOTAL DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-1.306.740.198,89</b>	<b>-336,68%</b>	<b>-1.317.010.719,00</b>	<b>-336,35%</b>	<b>-10.270.520,11</b>	<b>-0,79%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-6.525.119.505,00	-1698,81%	-6.525.119.505,00	-1698,81%	0,00	0,00%
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-148.000,00	-0,38%	-148.000,00	-0,38%	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>-6.525.267.505,00</b>	<b>-1699,19%</b>	<b>-6.525.267.505,00</b>	<b>-1699,19%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	6.525.267.505,00	1699,19%	6.525.267.505,00	1699,19%	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>6.525.267.505,00</b>	<b>1699,19%</b>	<b>6.525.267.505,00</b>	<b>1699,19%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

  
**INES HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

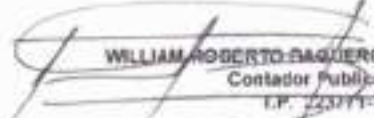
  
**WILLIAM ROBERTO BAQUERO**  
 Contador Público  
 T.P. 223711-1

**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NIT 890.701.795-4**  
**BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31**  
**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31**

Cifras en pesos colombianos con decimales

CTA	NOMBRE	2023 PRT PRC		2024 PRT PRC		VAR ABS	VAR PRC
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>77.261.439,19</b>	<b>19,90%</b>	<b>103.948.434,83</b>	<b>26,54%</b>	<b>26.686.995,74</b>	<b>34,54%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	75.969.245,10	19,57%	102.656.240,93	26,21%	26.686.995,74	35,13%
13	CUENTAS POR COBRAR	1.292.194,00	0,33%	1.292.194,00	0,33%	0,00	0,00%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>310.924.139,37</b>	<b>80,10%</b>	<b>287.667.122,36</b>	<b>73,46%</b>	<b>-23.257.017,01</b>	<b>-7,48%</b>
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	150.834.647,27	38,86%	127.577.630,25	32,58%	-23.257.017,01	-15,42%
19	OTROS ACTIVOS	160.089.492,10	41,24%	160.089.492,10	40,88%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>388.185.578,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>391.615.557,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.429.978,73</b>	<b>0,88%</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.036.599,00</b>	<b>3,87%</b>	<b>16.116.763,00</b>	<b>4,12%</b>	<b>1.080.164,00</b>	<b>7,18%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	15.036.599,00	3,87%	16.116.763,00	4,12%	1.080.164,00	7,18%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>15.036.599,00</b>	<b>3,87%</b>	<b>16.116.763,00</b>	<b>4,12%</b>	<b>1.080.164,00</b>	<b>7,18%</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	373.148.979,56	96,13%	375.498.794,29	95,88%	2.349.814,73	0,63%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>373.148.979,56</b>	<b>96,13%</b>	<b>375.498.794,29</b>	<b>95,88%</b>	<b>2.349.814,73</b>	<b>0,63%</b>
	<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>388.185.578,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>391.615.557,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.429.978,73</b>	<b>0,88%</b>
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.306.740.198,89		1.317.010.719,00		10.270.520,11	0,79%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.306.740.198,89		-1.317.010.719,00		-10.270.520,11	0,79%
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-6.525.267.505,00		-6.525.267.505,00		0,00	0,00%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	6.525.267.505,00		6.525.267.505,00		0,00	0,00%
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			

  
**NES HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

  
**WILLIAM ROBERTO DAGUERO**  
 Contador Publico  
 I.P. 233771-1

INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL  
 NIT 890.701.795-4  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL  
 PERIODO DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31  
 Cifras en pesos colombianos con decimales

CTA	NOMBRE	2023 PRT PRC		2024 PRT PRC		VAR ABS	VAR PRC
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>297.826.999,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>311.596.399,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.769.400,00</b>	<b>4,62%</b>
	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>297.826.999,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>311.596.399,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.769.400,00</b>	<b>4,62%</b>
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	204.971.999,00	68,82%	219.686.399,00	70,50%	14.714.400,00	7,18%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	92.855.000,00	31,18%	91.910.000,00	29,50%	-945.000,00	-1,02%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>354.285.646,34</b>	<b>118,96%</b>	<b>378.165.693,00</b>	<b>121,36%</b>	<b>23.880.046,66</b>	<b>6,74%</b>
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>354.285.646,34</b>	<b>118,96%</b>	<b>378.165.693,00</b>	<b>121,36%</b>	<b>23.880.046,66</b>	<b>6,74%</b>
5111	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	354.285.646,34	118,96%	378.165.693,00	121,36%	23.880.046,66	6,74%
	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>34.595.281,91</b>	<b>11,62%</b>	<b>27.032.433,86</b>	<b>8,68%</b>	<b>-7.562.848,25</b>	<b>-21,86%</b>
5363	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	34.595.281,91	11,62%	27.032.433,86	8,68%	-7.562.848,25	-21,86%
	<b>RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA</b>	<b>-91.653.829,26</b>	<b>-30,57%</b>	<b>-93.601.727,66</b>	<b>-30,04%</b>	<b>-2.947.798,41</b>	<b>2,80%</b>
	<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION OTROS INGRESOS</b>	<b>109.111.670,53</b>	<b>36,64%</b>	<b>92.581.253,78</b>	<b>29,71%</b>	<b>-16.530.416,75</b>	<b>-15,15%</b>
4802	INGRESOS FINANCIEROS	1.501.904,53	0,50%	880.193,78	0,28%	-621.710,75	-41,39%
4808	INGRESOS DIVERSOS	107.609.766,00	36,13%	91.701.060,00	29,43%	-15.908.706,00	-14,78%
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.542.775,93</b>	<b>0,52%</b>	<b>405.128,04</b>	<b>0,13%</b>	<b>-1.137.647,89</b>	<b>-73,74%</b>
5804	GASTOS FINANCIEROS	140.965,93	0,05%	405.128,04	0,13%	264.162,11	187,41%
5890	GASTOS DIVERSOS	1.401.820,00	0,47%	0,00	0,00%	-1.401.820,00	-100,00%
	<b>EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>107.568.894,60</b>	<b>35,12%</b>	<b>92.176.125,74</b>	<b>29,58%</b>	<b>-15.392.768,86</b>	<b>-14,31%</b>
	<b>RESULTADOS (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO</b>	<b>16.514.965,35</b>	<b>5,55%</b>	<b>-1.425.601,92</b>	<b>-0,46%</b>	<b>-17.940.567,27</b>	<b>-108,63%</b>

  
 INES HERRERA VIZCAYA  
 Rectora

  
 WILLIAM ROBERTO BACUERO  
 Contador Público  
 T.P. 223771-1

**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NIT 890.791.795-4**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL**  
**PERIODO DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31**  
 Cifras en pesos colombianos con decimales

CTA	NOMBRE	2023 PRT	2023 PRC	2024 PRT	2024 PRC	VAR ABS	VAR PRC
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>297.826.999,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>311.596.399,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.769.400,00</b>	<b>4,62%</b>
44	TRANSFERENCIAS	297.826.999,00	100,00%	311.596.399,00	100,00%	13.769.400,00	4,62%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>388.880.928,25</b>	<b>130,57%</b>	<b>405.198.126,86</b>	<b>130,04%</b>	<b>16.317.198,41</b>	<b>4,20%</b>
51	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	354.285.646,34	118,96%	378.165.693,00	121,36%	23.880.046,66	6,74%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	34.595.281,91	11,62%	27.032.433,86	8,68%	-7.562.848,25	-21,86%
	<b>RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA</b>	<b>-91.053.929,25</b>	<b>-30,67%</b>	<b>-93.601.727,86</b>	<b>-30,04%</b>	<b>-2.547.798,41</b>	<b>2,80%</b>
	<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</b>						
48	OTROS INGRESOS	109.111.670,53	36,64%	92.581.253,78	29,71%	-16.530.416,75	-15,15%
56	OTROS GASTOS	1.542.775,93	0,52%	405.128,04	0,13%	-1.137.647,89	-73,74%
	<b>EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>107.568.894,60</b>	<b>36,12%</b>	<b>92.176.125,74</b>	<b>29,58%</b>	<b>-15.392.768,86</b>	<b>-14,31%</b>
	<b>RESULTADOS (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO</b>	<b>16.514.965,35</b>	<b>5,55%</b>	<b>-1.425.601,92</b>	<b>-0,46%</b>	<b>-17.940.567,27</b>	<b>-108,63%</b>

3


  
**IVÁN HERRERA VIZCAYA**  
 Rector

  
**WILLIAM ROBERTO BAQUERO**  
 Contador Público  
 I.P. 223771-7

**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NIT 890.791.795-4**  
**ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2024**  
 Cifras en pesos colombianos con decimales

	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO DIC 31/22</b>	<b>-97.904.829,42</b>	<b>546.067.573,27</b>	<b>-91.528.729,64</b>	<b>356.634.014,21</b>
Resultado del ejercicio			16.514.965,35	16.514.965,35
Capitalización resultado del ejercicio		-91.528.729,64	91.528.729,64	0,00
<b>SALDO DIC 31/23</b>	<b>-97.904.829,42</b>	<b>454.538.843,63</b>	<b>16.514.965,35</b>	<b>373.148.979,56</b>
Resultado del ejercicio			-1.425.601,92	-1.425.601,92
Impacto por ajustes en la cuenta de propiedad planta y equipo		3.775.416,65		3.775.416,65
Capitalización resultado del ejercicio		16.514.965,35	-16.514.965,35	0,00
<b>SALDO DIC 31/24</b>	<b>-97.904.829,42</b>	<b>474.829.225,63</b>	<b>-1.425.601,92</b>	<b>375.498.794,29</b>

  
**INES HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

  
**WILLIAM ROBERTO BACUERO**  
 Contador Público  
 T.P. 223771-T

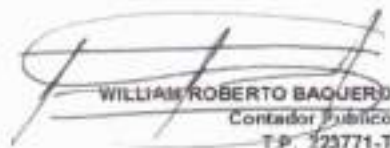
**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NIT 890.701.795-4**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**(Presentado bajo la base del sistema tradicional)**

**ENERO 1 A DICIEMBRE 31**

Cifras en pesos colombianos con decimales


	2023	2024
<b>FUENTES</b>		
Excedente del ejercicio	16.514.965,35	-1.425.601,92
Más cargos a ganancias y pérdidas que no implican desembolso de dinero	23.497.101,91	27.032.433,86
<b>TOTAL GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS</b>	<b>40.012.067,26</b>	<b>25.606.831,74</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>		
Incremento patrimonial por ajuste en ppye	0,00	0,00
Incremento saldo adquisición de bienes y servicios	0,00	7.245.243,00
Incremento saldo recaudos a favor de terceros	0,00	5.024.900,00
Incremento saldo retención en la fuente por pagar	49.110,00	0,00
Incremento saldo otros pasivos	7.018.570,00	0,00
<b>TOTAL OTRAS FUENTES</b>	<b>7.067.780,00</b>	<b>12.270.143,00</b>
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>47.079.847,26</b>	<b>37.876.974,74</b>
<b>USOS</b>		
Incremento de depósito en instituciones financieras	45.690.847,26	26.666.995,74
Incremento adquisición de propiedad, planta y equipo	1.369.000,00	0,00
Incremento de ppye por ajuste y recalcúlo	0,00	0,00
Disminución saldo adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00
Disminución retención en la fuente por pagar	0,00	4.171.308,00
Disminución saldo otros pasivos	0,00	7.018.570,00
<b>TOTAL USOS</b>	<b>47.079.847,26</b>	<b>37.876.974,74</b>


3 3  
  
**INÉS HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

  
**WILLIAM ROBERTO BAQUERO**  
 Contador Público  
 T.P. 223771-T

**INSTITUCION EDUCATIVA LICENO NACIONAL**  
**NIT 890.701.795-4**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Método directo**  
**ENERO 1 A DICIEMBRE 31**  
**Cifras en pesos colombianos con decimales**

	2023	2024
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Disminucion saldo otras cuentas por cobrar	0,00	0,00
Incremento saldo adquisicion de bienes y servicios	0,00	7.245.243,00
Disminucion saldo adquisicion de bienes y servicios	0,00	0,00
Incremento saldo recaudos a favor de terceros	0,00	5.024.900,00
Incremento saldo retencion en la fuente por pagar	49.110,00	0,00
Disminucion retencion en la fuente por pagar	0,00	-4.171.309,00
Incremento saldo otros pasivos	7.018.670,00	0,00
Disminucion saldo otros pasivos	0,00	-7.018.670,00
Ingresos por transferencias sistema general de participaciones	204.971.999,00	0,00
Ingresos por fondos recibidos	0,00	219.686.399,00
Ingresos por otras transferencias	92.855.000,00	91.910.000,00
Ingresos financieros	1.501.904,53	880.193,78
Ingresos diversos	95.109.766,00	91.701.060,00
Pago de gastos generales de administracion	-354.285.646,34	-378.165.693,00
Pago de gastos financieros	-140.955,93	-405.128,04
Pago de gastos diversos	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>47.079.847,26</b>	<b>26.686.995,74</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Incremento adquisicion de propiedad, planta y equipo	-1.389.000,00	0,00
Disminucion de propiedad, planta y equipo por ajustes y recalculos	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.389.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERACIÓN DE EFECTIVO</b>	<b>45.690.847,26</b>	<b>26.686.995,74</b>
<b>Mas Disponible al Inicio del ejercicio</b>	<b>30.278.397,93</b>	<b>75.969.245,19</b>
<b>DISPONIBLE AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>75.969.245,19</b>	<b>102.656.240,93</b>

  
**INÉS HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

  
**WILLIAM ROBERTO RIQUELME**  
 Contador Público  
 T.P. 223771-T



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

## Contenido

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL .....	6
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024 .....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	10
2.1. Bases de medición .....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	13
2.5. Otros aspectos .....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	14
3.1. Juicios .....	14
3.2. Estimaciones y supuestos .....	14
3.3. Correcciones contables .....	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	36
Composición .....	36
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	37
5.2. Efectivo de uso restringido .....	37
5.3. Equivalentes al efectivo .....	37
5.4. Saldos en moneda extranjera .....	37
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	37
Composición .....	37
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	37
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	37
6.3. Instrumentos derivados y coberturas .....	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	38
Composición .....	38
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	38
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	38
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	38
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	38
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	38
Composición .....	38
8.1. Préstamos concedidos .....	39
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados .....	39
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	39
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo .....	39





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	39
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>39</b>
Composición.....	39
9.1. Bienes y servicios.....	39
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>39</b>
Composición.....	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	40
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles .....	42
10.3. Construcciones en curso .....	42
10.4. Estimaciones .....	42
10.5. Revelaciones adicionales: .....	42
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....</b>	<b>43</b>
Composición.....	43
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	43
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) .....	43
Revelaciones adicionales .....	43
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....</b>	<b>43</b>
Composición.....	43
Generalidades .....	43
12.1. Detalle saldos y movimientos .....	43
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....</b>	<b>43</b>
Composición.....	43
Generalidades.....	44
13.1. Detalle saldos y movimientos .....	44
13.2. Revelaciones adicionales .....	44
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>44</b>
Composición.....	44
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	44
14.2. Revelaciones adicionales .....	44
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>	<b>45</b>
Composición.....	45
Generalidades.....	45
15.1. Detalle saldos y movimientos .....	45
15.2. Revelaciones adicionales .....	45
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>	<b>45</b>
Composición.....	45
Generalidades.....	45
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	45
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	45
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	45
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>45</b>
17.1. Arrendamientos financieros.....	45
17.1.1. Arrendador .....	46
17.1.2. Arrendatario.....	46



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

17.2. Arrendamientos operativos.....	46
17.2.1. Arrendador.....	46
17.2.2. Arrendatario.....	46
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	46
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	47
Composición.....	47
19.1. Revelaciones generales.....	47
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	47
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	47
Composición.....	47
20.1. Revelaciones generales.....	47
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo.....	47
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo.....	47
20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo.....	47
20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo.....	47
20.1.5. Financiamiento banca central.....	47
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	48
20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo.....	48
20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo.....	48
20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo.....	48
20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo.....	48
20.2.5. Financiamiento banca central.....	48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	48
Composición.....	48
21.1. Revelaciones generales.....	49
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	49
21.1.2. Subvenciones por pagar.....	49
21.1.3. Recursos a favor de terceros.....	49
21.1.4. Retención en la fuente a título de renta, IVA, timbre e industria y comercio.....	50
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	50
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	50
Composición.....	50
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	50
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	50
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	50
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	50
NOTA 23. PROVISIONES.....	50
Composición.....	50
23.1. Litigios y demandas.....	51
23.2. Garantías.....	51
23.3. Provisiones derivadas.....	51
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	51
Composición.....	51
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	51



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	51
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	51
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	51
25.1.	Activos contingentes.....	51
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes.....	51
25.2.	Pasivos contingentes.....	51
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	52
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones.....	52
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN.....	52
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	52
26.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	52
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	52
	Composición.....	52
	Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.....	52
27.1.	Capital.....	53
27.2.	Acciones.....	53
27.3.	Instrumentos financieros.....	53
27.4.	Otro resultado integral (ORI) del periodo.....	53
NOTA 28.	INGRESOS.....	54
	Composición.....	54
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	54
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado.....	54
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	54
28.3.	Contratos de construcción.....	56
NOTA 29.	GASTOS.....	56
	Composición.....	56
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	56
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	56
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	58
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	58
29.4.	Gasto público social.....	58
29.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	58
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	58
29.7.	Otros gastos.....	58
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS.....	59
	Composición.....	59
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	59
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	59
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	59
	Composición.....	59
31.1.	Costo de transformación - Detalle.....	59
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	59
	Composición.....	59



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión.....	60
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	60
Composición.....	60
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	60
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	60
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	60
Generalidades.....	60
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos.....	60
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.....	60
35.3. Ingresos por impuestos diferidos .....	61
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	61
35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores .....	61
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	61
Generalidades.....	61
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	61



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4  
Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

### **NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024**

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

##### **1.1. Identificación y funciones**

La Institución Educativa Liceo Nacional es una entidad oficial dependiente de la secretaria de educación municipal de Ibagué. Posee Un consejo directivo como máximo órgano administrativo de la entidad, conformado de acuerdo a la normatividad vigente establecida en la ley 115 de 1994. El rector funge como máxima autoridad administrativa y académica con funciones de ordenador del gasto de conformidad con el decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa Liceo Nacional, con domicilio en la ciudad de Ibagué, es una entidad de carácter oficial, sector educación nivel municipal, NIT 890.701.795-4, aprobado mediante Resolución N°.1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Su objeto social es la de prestar el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media hasta el grado once, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación municipal.

#### **MISIÓN**

La Institución Educativa Liceo Nacional, de carácter oficial y ubicada en la comuna 10 del municipio de Ibagué, Tolima, se dedica a la formación integral de niñas y adolescentes desde el grado de transición hasta el grado once. A través de un modelo pedagógico de inspiración constructivista, promovemos una educación inclusiva que fomente el desarrollo académico y humano de nuestras estudiantes. Nuestro equipo de docentes altamente calificados se compromete a cultivar en cada estudiante una alta autoestima, un sentido de pertenencia y un profundo respeto por la diversidad, su entorno y su cultura. Formamos líderes responsables en sus comunidades, capaces de asumir el reto de construir la paz como una expresión de amor a la vida.

#### **VISIÓN**

Para el año 2025, el Liceo Nacional se proyecta como una institución educativa líder a nivel local, departamental y nacional, comprometida con la formación integral de la mujer desde la niñez hasta la juventud. Nos enfocaremos en la actualización constante y el uso innovador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el pensamiento computacional, como herramientas fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo de competencias del siglo XXI.

A través de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y el sector privado, fortaleceremos nuestras profundizaciones académicas y especialidades técnicas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

garantizando un enfoque diferencial e inclusivo. Promoveremos el aprendizaje de una lengua extranjera que potencie la comunicación intercultural y contribuya a la construcción de la paz, la diversidad y la convivencia ciudadana.

En el Liceo Nacional, formaremos líderes capaces de enfrentar los retos del futuro, equipados con habilidades tecnológicas y un pensamiento crítico que les permita transformar su entorno y contribuir positivamente a la sociedad.



### FILOSOFÍA

La Institución Educativa "Liceo Nacional" de Ibagué, en su estructura orgánica desde el nivel de preescolar, básica y media vocacional, tiene como filosofía proporcionar a las estudiantes una formación integral, enmarcada en los principios de la moral, la cultura, el comportamiento social y político, y el avance científico y tecnológico, para que haga uso racional de los conocimientos y competencias adquiridas, siendo coherente con los fines de la Educación Colombiana.

Se fundamenta en la aplicación de los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

enmarcados en una visión del hombre y la mujer, del mundo, de la historia, del saber y de la tecnología. Será preocupación general del plantel, orientar su proceso educativo hacia la formación integral, técnica y en competencias para que las estudiantes sean libres, abiertas al diálogo, a la convivencia, al fomento del espíritu científico, a la adquisición del conocimiento, al cuidado del ambiente y aprovechamiento de las riquezas del medio, comprometidas con la construcción del mundo actual base de una justa sociedad del mañana, inculcándoles valores como la solidaridad, individual y colectiva, la autoestima, la tolerancia y la ternura, el respeto por las diferencias y los bienes comunitarios y la participación activa en la solución de problemas eventuales en el entorno de la comunidad.

Teniendo en cuenta que somos una entidad delegada del Ministerio de Educación Nacional para formar a la juventud dentro del sector público, nos guiamos por los preceptos legales y por el Principio de Autonomía Institucional para construir currículo, a través del cual coadyuvar a la formación integral. Integralidad demostrada en educandas con valores morales, democráticos y principios éticos y religiosos, técnicos y científicos desde el Bachiller Técnico con especialidad en contabilización de operaciones contables y financieras, Bachiller Técnico con especialidad en Electrónica y Comunicaciones, Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales (ciencias), Bachiller Académico con Profundización en Humanidades Lengua castellana (Manejo del Discurso), Bachiller Académico con profundización en Ciencias sociales (Derechos Humanos); además proyectos de medio ambiente, manejo del tiempo libre, competencias ciudadanas, y de extensión a la comunidad.

Nos presentamos como una comunidad dinamizadora del conocimiento, la cultura y la investigación, por lo que aparecemos como un centro de proyección dentro de un medio social competitivo a través de las actitudes y aptitudes de educadores, directivos y educandas. Nuestro fin es el de contribuir a la formación de personas competitivas dentro de los diferentes roles sociales, desde un trabajo curricular con identidad metodológica y desempeño interdisciplinar

### PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios y fines de la Institución Educativa "LICEO NACIONAL" se delinearón teniendo en cuenta los preceptos de la Constitución Nacional en su artículo 67, la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, El Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Dto. Reglamentario N°1965 de 2013, compilado en el Decreto Único reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 y demás normas que garantizan el pleno desarrollo de la Educación.

La institución brindará Educación sin distinción de raza, credo religioso, política, clase social, bajo parámetros de cordialidad, respeto, convivencia, afecto y conciencia, creando individuos críticos, responsables y útiles a la comunidad; favoreciendo la calidad, continuidad y universalidad del servicio de la educación, mejorando el desarrollo del proceso de formación de las educandas.

La Educación estará orientada por el Estado, por la comunidad educativa y los padres de familia que ejerzan la patria potestad sobre las menores. Teniendo en cuenta que somos una entidad delegada del Ministerio de Educación Nacional para formar a la juventud dentro del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

sector público, nos guiamos por los preceptos legales y por el principio de autonomía institucional para construir currículo y lograr una formación integral. Integralidad demostrada en las estudiantes con valores morales, democráticos y principios éticos y religiosos, técnicos y científicos. Implementamos un currículo desde diversas especialidades y profundizaciones: Bachiller Técnico con Especialidad en Electrónica y Comunicaciones, Bachiller Técnico con especialidad en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Bachiller Académico con Profundización en Humanidades Lengua Castellana (Manejo del Discurso), Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales, Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Sociales (Derechos Humanos).

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Institución educativa Liceo Nacional se preparan atendiendo a las políticas contables incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno adoptadas mediante resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad estatal en el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Como es la administración municipal quien ejerce las funciones de supervisión y asesoría de los fondos de servicios educativos de conformidad con lo establecido en el decreto 4791 de 2008, la institución recibió las instrucciones precisas frente al tema de convergencia de parte de la secretaria de hacienda municipal, grupo de contabilidad. Producto de lo anterior y mediante acuerdo del consejo directivo la institución educativa adopto las políticas contables bajo el nuevo marco normativo expedido mediante resolución 322 del 29 de diciembre de 2017 expedida por la secretaria de hacienda municipal

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, La institución Educativa aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 533 del 8 de septiembre de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, como también se aplican las Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública. Igualmente, las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Se atiende los principios de la Contabilidad Pública de gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Periodo Contable, Revelación, no compensación y hechos posteriores al cierre. La Institución efectúa corte de sus operaciones a 31 de diciembre de cada año.

La contabilidad se maneja en la sede principal de la Entidad.

En consonancia con la resolución 693 de 2016 expedida por la contaduría general de la nación mediante la cual modifiqué el cronograma del marco normativo para entidades del





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

gobierno establecido en la resolución 533 de 2015, la institución educativa inicio la convergencia hacia NICSP a partir del 1 de enero de 2018.

Como es la administración municipal quien ejerce las funciones de supervisión y asesoría de los fondos de servicios educativos de conformidad con lo establecido en el decreto 4791 de 2008, la institución recibió las instrucciones precisas frente al tema de convergencia de parte de la secretaria de hacienda municipal, grupo de contabilidad. Producto de lo anterior y mediante acuerdo del consejo directivo la institución educativa adopto las políticas contables bajo el nuevo marco normativo expedido mediante resolución 322 del 29 de diciembre de 2017 expedida por la secretaria de hacienda municipal

Los estados financieros se elaboraron de manera completa cubriendo la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024. Conforme el decreto 1075 de 2015 es el Rector quien funge como ordenador del gasto y junto con el contador público, contratista externo de la institución, los suscribe.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La contabilidad de los fondos de servicios educativos es agregada por la Secretaria de Hacienda Municipal de Ibagué, grupo de contabilidad.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

#### 2.1.1. Para propiedad planta y equipo Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente al costo, el cual incluye:

- El precio de adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo).
- Los honorarios profesionales.
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- El avalúo catastral realizado por el IGAC.

El Municipio de Ibagué, no reconoce como parte del costo, los siguientes conceptos:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por el Municipio de Ibagué).
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación.
- Ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

### Propiedad, Planta Y Equipo En Una Transacción Sin Contraprestación

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Municipio de Ibagué medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

#### Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro de valor acumulado.

#### 2.1.2. Para otros activos Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

#### Medición Posterior

Los activos intangibles se medirán posterior a su reconocimiento, por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

#### 2.1.3. Para Cuentas por pagar

##### Medición Inicial

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del Municipio de Ibagué

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. Medición Posterior  
La Alcaldía Municipal de Ibagué con posterioridad al reconocimiento inicial, mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Se verificará trimestralmente los servicios recibidos por parte de terceros con el fin de reconocer la obligación de acuerdo con el avance de ejecución del proyecto



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 2.1.4. Para los ingresos por transferencias

#### Medición

Estos ingresos se medirán de acuerdo al valor que se determine al momento de la liquidación.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Unidad Monetaria: De acuerdo a disposiciones vigentes, la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano. Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos, se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

Los estados financieros y la información revelada en las presentes notas se hacen en pesos con decimales

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica

### 2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2023, en el mes de abril se dio cambio de profesional contable, estando hasta el día 27 de abril la profesional Mónica Centeno identificada con cedula de ciudadanía No. 28.540.013, portadora de la tarjeta profesional 137536-t

Como es la administración municipal quien ejerce las funciones de supervisión y asesoría de los fondos de servicios educativos de conformidad con lo establecido en el decreto 4791 de 2008, la institución recibió las instrucciones precisas frente al tema de convergencia de parte de la secretaria de hacienda municipal, grupo de contabilidad. Producto de lo anterior y mediante acuerdo del consejo directivo la institución educativa adopto las políticas contables bajo el nuevo marco normativo expedido mediante resolución 322 del 29 de diciembre de 2017 por la secretaria de hacienda municipal

Mediante circular 1320-2020-003 fechada el 28 de noviembre de 2020 la dirección de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda municipal, imparte instrucciones a las instituciones educativas en lo referente a la conciliación de las Operaciones Recíprocas, y clasificación de los conceptos operaciones con flujo de efectivo y sin flujo de efectivo, se reclasifica las siguientes cuentas:

Operaciones sin Flujo de efectivo (Cuando presente este concepto)

-la cuenta 4705 "Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos" se reclasifica por la cuenta 4722 "Operaciones Sin Flujo de Efectivo"

Operaciones con Flujo de efectivo (Cuando presente este concepto)

-se utiliza la cuenta 442803 "Otras Transferencias para gastos de funcionamiento".

Así las cosas, la institución educativa, para la vigencia 2023, refleja los recursos transferidos por la Alcaldía Municipal tanto por gratuidad como por ejecución de proyectos o con destinación específica en las subcuentas correspondientes de la cuenta 4428 otras transferencias.

Mediante circular 130-2022-38058 fechada el 7 de junio de 2022, la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda municipal, imparte instrucciones a las instituciones educativas en lo referente al reconocimiento y revelación en los estados financieros de las transferencias realizadas por la administración municipal diferentes a la gratuidad territorial, indicando que estas deben ser llevadas a otros ingresos y no como transferencias

Entonces, la institución educativa, para la presente vigencia refleja los recursos recibidos por la alcaldía municipal diferentes a gratuidad territorial en la subcuenta correspondiente de la cuenta 4808 otros ingresos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

De otra parte, mediante resolución 042 del 05 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en su artículo 6 menciona los obligados a expedir factura y en el artículo 7 los que no están obligados. Posterior a diferentes conceptos y aclaraciones se concluye que la Institución educativa, en virtud de la mencionada resolución se encuentra obligada a expedir factura electrónica por la venta de servicios, entendidos estos como las constancias, certificados, copias de diplomas o actas y los ingresos por concesión de espacios para terceros.

Conforme lo estipulo La Ley 1314 de 2009 en su artículo 4, las disposiciones tributarias únicamente producen efectos fiscales. Las declaraciones tributarias y sus soportes deberán ser preparados según lo determina la legislación fiscal. Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas.

En este orden de ideas, los ingresos reconocidos en la contabilidad de la institución educativa a partir de la vigencia de la resolución 094 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se hacen con fundamento en los principios de contabilidad, en especial los principio de esencia sobre la forma y anualidad, adoptados mediante la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la resolución 322 del 29 de diciembre de 2017 expedida por la secretaria de hacienda municipal y el acuerdo del Consejo directivo donde se adoptaron las políticas de Contabilidad, con independencia del cumplimiento de la obligación fiscal de facturación electrónica

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

No aplica

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

No aplica

#### **3.3. Correcciones contables**

Durante la vigencia 2024 se efectuaron ajustes en las cuentas correspondientes al grupo de propiedad planta y equipo encaminados principalmente a conciliar el módulo de contabilidad con el módulo de almacén.

Producto de esos ajustes con cargo a vigencias anteriores se realización asientos con saldo neto debito en la subcuenta 163503 por valor de \$ 255.000, asiento debito en la subcuenta 168505 por valor de \$ 2.170.216.65, asiento debito en la cuenta 167001 por valor de \$ 1.350.000



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Estos ajustes causaron un movimiento crédito en la cuenta 310902 que ascendió a \$ 3.775.416.65

Estos ajustes se efectuaron con fundamento en el concepto 20202000033571 del catorce (14) de julio de 2020 de la Contaduría General de la Nación

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

No aplica

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **➤ Efectivo y equivalentes al efectivo**

Reconocimiento

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, entidades financieras, títulos judiciales y otros equivalentes al efectivo.

Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

Efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica.

El Municipio de Ibagué registrara en estas cuentas los recursos del SGP, ICDE, FNR, SSF y convenios, el efectivo de uso restringido puede encontrarse en caja, depósito en instituciones financieras, administración de liquidez, fondos vendidos con compromiso de reventa o fondos en tránsito, según clasificación realizada por la Tesorería Municipal.

Los recursos en efectivo o equivalentes al efectivo que posean restricciones se deben presentar en una subcuenta contable para efectivo restringido, previa certificación bancaria, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

#### **➤ Propiedades, planta, equipo y depreciación**

Reconocimiento

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el Municipio de Ibagué para el cumplimiento de su objeto misional, prestación de servicios y propósitos administrativos; estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio de Ibagué y se prevé usarlos durante más



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

de un periodo contable. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

El Municipio de Ibagué, reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta los siguientes criterios de materialidad, que apliquen según sea el caso basados en el principio de materialidad o importancia relativa:

- Todo terreno y edificación se registrará contablemente independiente de cuál sea su valor.
- Los terrenos de propiedad del Municipio sobre los que se construya se reconocerán por separado de la edificación.
- Plantas, ductos y túneles cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Redes, líneas y cables cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Maquinaria y equipo cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Equipo médico y científico cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Muebles, enseres y equipo de oficina cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Equipos de computación y comunicación cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Todos los equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería cuyo valor sea superior a 5 SMLV.
- Bienes de arte y cultura cuyo valor sea superior a 5 SMLV
- Y todos aquellos elementos que no hayan sido mencionados anteriormente, pero que hagan parte del inventario y cuyo valor sea superior a 5 SMLV.

Las propiedades, planta y equipo que se encuentren por debajo del rango de materialidad establecido en el párrafo anterior (5 SMLV) serán contabilizados en el gasto y se deberá llevar su registro a través de un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén.

Para los agregados (que reporten información para la consolidación) se registrará contablemente como propiedades planta y equipo los elementos cuyo valor supere 1SMLV, y aquellos cuyo valor sea inferior a 1SMLV serán llevados al gasto.

Las adecuaciones y mejoras son inversiones en que incurre el Municipio de Ibagué para aumentar la vida útil del activo que como consecuencia permitan ampliar su eficiencia operativa y su capacidad de servicio; las adecuaciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, todas las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo en el que se incurran.

### Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente al costo, el cual incluye:

- El precio de adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo).
- Los honorarios profesionales.
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- El avalúo catastral realizado por el IGAC.

El Municipio de Ibagué, no reconoce como parte del costo, los siguientes conceptos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por el Municipio de Ibagué).
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación.
- Ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

### Propiedad, Planta Y Equipo En Una Transacción Sin Contraprestación

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Municipio de Ibagué medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

#### Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro de valor acumulado.

#### La Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando el elemento esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Ibagué. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al servicio que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad.

Las estimaciones de vida útil para cada grupo de activos se establecen de la siguiente manera:

Grupo de Activos	Rango de vida útil
Edificaciones	30
Bienes Muebles en Bodega	10
Plantas, ductos y túneles	10
Redes, Líneas y Cables	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo médico y científico	5
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5
Equipo de Comunicación y Computación	5
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	5
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5

Los rangos definidos en el cuadro anterior pueden ser modificados y su vida útil será asignada por el área de almacén en el momento en el que se estime una vida útil inferior o mayor, ya sea porque se adquiere un activo nuevo con una vida útil diferente o cambio en la estimación de vida útil de un activo existente.

### Método de Depreciación

El método de depreciación utilizado por el Municipio de Ibagué, será el método lineal pues refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. Este método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación se seguirá contabilizando a pesar que el activo esté sin utilizar, se haya retirado del uso o cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

### Baja en cuentas

Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o venda, por hurto o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un elemento de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del período.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Se considerará oportuna la baja de un elemento en los siguientes casos:

1. Cuando ha cumplido su ciclo de vida útil y ha sido depreciado en su totalidad.
2. Cuando Almacén determina que es obsoleto.
3. Cuando el área de conocimiento emite un diagnóstico desfavorable y considere que es inservible.
4. Cuando no se da uso a los mismos.

Para cualquiera de los casos mencionados anteriormente el valor del elemento se deberá llevar a una cuenta de orden y se manejará un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén.

Cuando un bien de propiedad planta y equipo se entregue a terceros con la intención de cederlo definitivamente, El Municipio de Ibagué, evaluará si tiene el control del activo y si este le representa beneficios económicos o potencial de servicios, pues de lo contrario se dará de baja el activo.

### Valor Residual

El Municipio de Ibagué reconocerá un valor estimado que podrá obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Llegado el caso que el municipio de Ibagué considere que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero, de lo contrario, estimara dicho valor.

### Deterioro

El Municipio de Ibagué reconocerá una pérdida por deterioro de valor de un elemento de propiedad, planta y equipo cuando su valor en libros supere su valor de servicio recuperable. Para tal efecto hay que determinar el importe recuperable, el cual es el mayor valor entre:

1. Valor de mercado menos los costos de disposición.
2. El costo de reposición

El valor de mercado se podrá determinar mediante:

- Avalúo técnico por un experto
- Cotizaciones en mercados donde se pueda vender el activo similar.
- Cotizaciones con proveedores para un activo similar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Como costos de disposición se tendrán en cuenta los siguientes:

- Costos de carácter legal
- Impuestos de la transacción
- costos de desplazar el activo en condiciones para la venta, entre otros.

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que el Municipio de Ibagué incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Los indicios que evaluará el Municipio de Ibagué para establecer si es necesario calcular importe recuperable serán:

- a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- c. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el Municipio de Ibagué. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- d. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- e. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- f. Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

### Prueba del deterioro

La prueba del deterioro del valor se llevará a cabo cuando existan indicios que el activo se haya deteriorado.

1. El valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar.
2. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios en el entorno legal, económico, tecnológico que afectan a la entidad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

3. Se tiene evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico de un activo.
4. Se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo.

### Revelaciones

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada.
- Efecto en resultados por la baja en cuentas de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación si hubiere lugar.
- el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

### Para el caso de la propiedad, planta y equipo con deterioro de valor

- El valor de las pérdidas por deterioro de valor y/o reversiones de deterioro de valor reconocidas durante el período por cada activo señalando la naturaleza del mismo, los eventos y circunstancias que llevaron a reconocimiento de deterioro de valor o reversión del mismo y el segmento principal al que pertenece.
- El hecho de si el valor recuperable del activo es el valor razonable menos los costos de disposición o su valor en uso.

La política deberá ser aplicada por Almacén quienes serán los responsables de suministrar la información necesaria al área Contable para el registro en libros.

### ➤ Otros activos

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Municipio de Ibagué, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, el Municipio de Ibagué reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, el Municipio de Ibagué no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Para la clasificación de otros activos se debe tener en cuenta que estos deben cumplir con la definición de activo mencionada en los párrafos anteriores.

La Alcaldía de Ibagué registrara en esta categoría las siguientes partidas contables:

- Plan de Activos para Beneficios pos empleo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado
- Avances y Anticipos Entregados
- Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones
- Activos Intangibles.

Dentro de la categoría contable de Plan de Activos para Beneficios Pos empleo la Alcaldía de Ibagué registrara todos Efectivos y Equivalentes al Efectivo que se tienen con la intención de cubrir los Beneficios Postempleo y la destinación de uso está plenamente identificable.

Dentro de la categoría de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado únicamente se reflejará en esta cuenta los saldos que a final del periodo contable cumplan la definición de activo, es decir sean recursos controlados por la Alcaldía de Ibagué, y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Si dichos saldos corresponden a bienes de consumo interno estos se cargarán directamente contra el resultado del periodo contable y se establecerán controles administrativos para los bienes de consumo interno.

### Activos Intangibles

#### Reconocimiento

Se reconocerán como tal, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Ibagué tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El Municipio de Ibagué reconocerá como activos intangibles, las licencias de programas de computador adquiridas y desarrolladas internamente sobre las cuales se tenga el control y una medición fiable.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio de Ibagué y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

#### Identificación de activos intangibles

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Municipio de Ibagué y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Municipio de Ibagué tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Municipio de Ibagué controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del Municipio de Ibagué,
- c) le permite, a el Municipio de Ibagué, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) le permite, a el Municipio de Ibagué, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Municipio de Ibagué identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el Municipio de Ibagué con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los activos intangibles pueden ser generados internamente o adquiridos. el Municipio de Ibagué solo reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando sean producto de una fase de desarrollo, siempre y cuando el Municipio de Ibagué pueda demostrar que se cumplen con los siguientes requisitos:

- La posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio, demostrando que existe un mercado para el activo o la forma en la que le generará los beneficios a el Municipio de Ibagué.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del Municipio de Ibagué; los costos legales y administrativos generados en la creación del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Municipio de Ibagué; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Municipio de Ibagué determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio de Ibagué para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

### Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

### Adquisición separada

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva del Municipio de Ibagué Concedente.

En algunos casos, un activo intangible puede ser adquirido sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, mediante una subvención del gobierno. el Municipio de Ibagué reconocerá, en el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por sus valores razonables. En otras ocasiones se podrá adquirir por medio de una permuta, en cuyo caso el costo será el valor de mercado de dicho activo cuando sea determinable. Si no lo es se medirá al valor de mercado del bien entregado, y si no están disponibles ninguno de los dos, se medirá al valor en libros de los bienes entregados.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el Municipio de Ibagué medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

### Activos Intangibles Generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros (Investigación) se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos (Desarrollo) formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Ibagué. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes:

- Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible,
- honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente:

- los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales,
- mano de obra u otros factores empleados;





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Las pérdidas operativas;
- ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

En el evento en que se determine alguna inconsistencia en el registro de los ítems anteriores se debe remitir a la política de cambios en políticas contables, estimaciones contables y corrección de errores.

### Medición Posterior

Los activos intangibles se medirán posterior a su reconocimiento, por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

### Deterioro de valor

El Municipio de Ibagué reconocerá una pérdida por deterioro de valor de un activo intangible cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

Como mínimo al final del periodo contable, el Municipio de Ibagué evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos intangibles con vida útil finita. Si existen indicios, El Municipio estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el deterioro se comprobará anualmente, independientemente de si existen indicios de deterioro de valor.

Indicios de deterioro de valor:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Municipio de Ibagué, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera el Municipio de Ibagué.

Fuentes internas de información:

- c) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- d) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

los cuales afectarán desfavorablemente el Municipio de Ibagué. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

- e) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, el Municipio de Ibagué estimará el valor recuperable, el cual corresponde al valor razonable o valor de mercado.

### Medición del Deterioro de valor

Si luego de hacer la lista de chequeo de los indicios de deterioro por cada grupo de activos intangibles, se identifica que para algún grupo hubo indicio, se hará el cálculo del importe recuperable por cada activo que componga dicho grupo.

El importe recuperable se determinará mediante cotizaciones a proveedores para un activo igual al que se tiene en los libros. Luego de obtener el importe recuperable, éste último se comparará con el importe en libros de cada activo en particular. Si el importe recuperable es menor al importe en libros, dicha diferencia se reconocerá como deterioro de valor en una cuenta correctora que disminuya el valor de activos intangibles contra un gasto por deterioro en resultados.

La persona encargada de hacer las cotizaciones es el área de sistemas, quien pasará la información a Almacén para hacer el registro del deterioro si aplica.

### Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un activo intangible afectará el resultado del período.

### Revelaciones

el Municipio de Ibagué revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- Los métodos de amortización utilizados;
- La descripción de si las vidas útiles son finitas o indefinidas;
- Las razones para estimar la vida útil indefinida;
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del período contable;
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el período;



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separada lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios;
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Municipio de Ibagué.

### Definiciones

- Valor residual: Es el valor estimado que el Municipio de Ibagué podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso pactado con un tercero.
- Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo.
- La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el Municipio de Ibagué con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.
- La amortización: Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.
- Valor amortizable: Es el costo del activo menos su valor residual.

### ➤ Cuentas por pagar

#### Reconocimiento

Se reconocerán como tal las obligaciones adquiridas por el Municipio de Ibagué con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Subvenciones por pagar
- Transferencias por pagar.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Subsidios asignados.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Créditos judiciales.
- Administración y prestación de servicios de salud.
- Administración de la Seguridad Social en Salud.
- Otras cuentas por pagar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

- Cuentas por pagar a costo amortizado

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

### Medición Inicial

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del Municipio de Ibagué

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

### Medición Posterior

La Alcaldía Municipal de Ibagué con posterioridad al reconocimiento inicial, mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Se verificará trimestralmente los servicios recibidos por parte de terceros con el fin de reconocer la obligación de acuerdo con el avance de ejecución del proyecto

### Baja en cuentas

La Alcaldía Municipal de Ibagué, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Municipio de Ibagué aplicará la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### Revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas por pagar se efectuará considerando lo siguiente: La Alcaldía Municipal de Ibagué revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al Municipio de Ibagué.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. Responsable Profesional de contabilidad y profesional de apoyo. Si el Municipio de Ibagué. Infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelara:

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros

#### ➤ patrimonio

Representa el patrimonio con el que cuenta la institución para poder funcionar y desarrollar sus objetivos misionales. Se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la Entidad contable pública para su creación y desarrollo.

#### ➤ Ingresos

##### INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

#### Reconocimiento

El Municipio de Ibagué, reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no se entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga producto de la facultad legal que posee el Municipio de Ibagué para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Para efectos de la aplicación de esta política se determinaron como ingresos de transacciones sin contraprestación los siguientes: Tributarios, No tributarios, Sistema general de participaciones, Sistema general de regalías, Sistema General de Seguridad social en salud, Otras transferencias, Ingresos diversos.

Un ingreso sin contraprestación se reconocerá cuando:

- la entidad tenga el control sobre el activo
- sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Municipio de Ibagué, a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### Ingresos por transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Municipio de Ibagué de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones (restricciones o condiciones) sobre el uso o destinación de los recursos transferidos, los cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelven al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en resultado del periodo. Si el Municipio de Ibagué, evalúa que la transferencia del recurso recibido no



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

imponer estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

### Medición

Estos ingresos se medirán de acuerdo al valor que se determine al momento de la liquidación.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

### Revelaciones

- el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, para el caso del Alcaldía, los que se originan en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

#### Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

#### Ingreso por Venta de Bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por el Municipio de Ibagué en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el Municipio de Ibagué ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) el Municipio de Ibagué no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que el Municipio de Ibagué reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio,
- e) asociados con la transacción.
- f) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea.

Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

### Ingreso por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el Municipio de Ibagué en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que el Municipio de Ibagué reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### Ingresos Por El Uso De Activos Por Parte De Terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del Municipio de Ibagué por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Municipio de Ibagué reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo del Municipio de Ibagué. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe el Municipio de Ibagué por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe el Municipio de Ibagué por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos.

### Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

El Municipio de Ibagué medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio.

Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, el Municipio de Ibagué reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, el Municipio de Ibagué postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### Revelaciones

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

### ➤ Cuentas de orden

Se registran bajo cuentas de orden los activos y pasivos que han sido objeto de saneamiento contable, lo mismo que los activos totalmente depreciados y amortizados.

### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

Representa los recursos de liquidez inmediata en las cuentas bancarias, conformadas por los siguientes valores:



### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CTA.	NOMBRE	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CREDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	75.969.245,19	537.444.814,88	510.757.819,14	102.856.240,93	26.886.995,74	35,13%
111005	Cuenta corriente	45.194.798,87	193.313.127,10	199.913.874,74	38.584.061,23	-6.600.747,64	-14,61%
111006	Cuentas de ahorro	30.774.446,32	344.131.687,78	310.843.944,40	64.062.189,70	33.287.743,38	108,17%

A través de las cuentas 110-551-13039-6 y 220-551-13335-8 se administran los recursos girados por la secretaria de educación municipal por gratuidad y transferencias para el funcionamiento de la institución

A través de las cuentas 110-551-05064-4 y 220-551-13336-6 se administran los recursos propios de la institución provenientes de venta de servicios educativos

A través de las cuentas 110-551-05048-7, 220-551-17731-4 y 220-551-11921-7 se administran los recursos girados por el Ministerio de educación Nacional

### 5.2. Efectivo de uso restringido

No aplica

### 5.3. Equivalentes al efectivo

No aplica

### 5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

No aplica

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

No aplica

### 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No aplica



### 6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No aplica

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Conforme se evidencia en las revelaciones correspondientes a los estados financieros de la vigencia 2022, El día 02 de diciembre de 2021 se debía realizar transferencia al contratista Albeiro Gordillo por valor de \$ 1.292.194; al momento de escoger y registrar el archivo plano en el banco popular, el funcionario responsable de tal actividad por error involuntario escogió la cuenta 220-550-296263 cuyo beneficiario es el Municipio de Ibagué, para el recaudo de la tasa pro deporte.

Las acciones adelantadas para el reintegro de estos dineros han consistido en solicitud directa a la administración municipal, instauración de tutela sin que a la fecha se tenga confirmación cierta por parte de la secretaria de hacienda municipal sobre la devolución de estos recursos

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

### 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

No aplica

### 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

CTA.	NOMBRE	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CREDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.292.194,00	346.684,70	346.684,70	1.292.194,00	0,00	0,00%
138490	Otras cuentas por cobrar	1.292.194,00	346.684,70	346.684,70	1.292.194,00	0,00	0,00%

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 8.1. Préstamos concedidos

No aplica

### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

### 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica

### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

No aplica

### 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

No aplica

### 9.1. Bienes y servicios

No aplica

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

La propiedad, planta y equipo está representada por los bienes que posee la institución producto de donaciones realizadas por particulares, entidades territoriales o los adquiridos con recursos propios, que no están destinados para la venta y son para su normal funcionamiento y prestación de servicios a sus beneficiarios. Las propiedades y equipos están valuadas a su costo histórico más los ajustes por inflación. La depreciación se registra utilizando el método de línea recta estimando la vida útil de los activos de acuerdo al número de años.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta estimando la vida útil de los activos de acuerdo al número de años, según la siguiente información

Grupo de Activos

Rango de vida  
útil



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Edificaciones	30
Bienes Muebles en Bodega	10
Plantas, ductos y túneles	10
Redes, Líneas y Cables	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo médico y científico	5
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5
Equipo de Comunicación y Computación	5
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	5
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5

### Reconocimiento

Para los agregados (que reporten información para la consolidación) se registrará contablemente como propiedades planta y equipo los elementos cuyo valor supere 1SMLV, y aquellos cuyo valor sea inferior a 1SMLV serán llevados al gasto.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PyPE - Muebles

El valor más representativo es el de equipos de computación dentro del total de propiedad, planta y equipo.

CT A	NOMBRE	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CREDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	150.834.647,27	8.111.416,65	29.368.433,66	127.577.630,26	-23.257.017,01	-15,42%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.473.795,78	2.581.200,00	2.336.000,00	3.728.995,78	255.200,00	7,35%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	30.400.000,00	0,00	0,00	30.400.000,00	0,00	0,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	13.710.700,00	0,00	0,00	13.710.700,00	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	125.825.124,04	0,00	0,00	125.825.124,04	0,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	124.750.729,67	1.350.000,00	0,00	126.100.729,67	1.350.000,00	1,08%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	16.450.000,00	0,00	0,00	16.450.000,00	0,00	0,00%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	46.157.285,02	0,00	0,00	46.157.285,02	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-209.932.987,24	2.170.216,65	27.032.433,66	-234.795.204,25	-24.862.217,01	11,64%



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

CÓDIGO	CUENTA	2024	PARTICIPACION PORCENTUAL
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.116.610,00	0,86%
163590	Otros bienes muebles en bodega	612.385,78	0,17%
165501	Equipo de construcción	14.200.000,00	3,92%
165505	Equipo de música	11.600.000,00	3,20%
165511	Herramientas y accesorios	4.600.000,00	1,27%
166002	Equipo de laboratorio	13.710.700,00	3,78%
166501	Muebles y enseres	117.877.790,04	32,53%
166502	Equipo y máquina de oficina	7.947.334,00	2,19%
167001	Equipo de comunicación	85.599.897,00	23,62%
167002	Equipo de computación	40.501.032,67	11,18%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	16.450.000,00	4,54%
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	46.157.285,02	12,74%
		362.372.834,51	100,00%

CODIGO	CUENTA	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	362.372.834,51	-234.795.204,25	127.577.630,26
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.728.995,78	0,00	3.728.995,78
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	30.400.000,00	-29.575.724,82	823.275,18
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	13.710.700,00	-11.555.043,93	2.155.656,07
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	125.825.124,04	-107.691.684,42	18.133.439,62
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	126.100.729,87	-71.878.002,27	54.222.727,40
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	16.450.000,00	-14.093.748,81	2.356.251,19
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	46.157.285,02	0,00	46.157.285,02

Durante la presente vigencia se adquirieron con recursos del fondo de servicios educativos, no se adquirieron bienes

A la fecha de preparación de los estados financieros y el correspondiente cierre contable no se recibió información de otras transferencias o donaciones de activos.

### Baja en cuentas

Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o venda, por hurto o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un elemento de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Se considerará oportuna la baja de un elemento en los siguientes casos:

1. Cuando ha cumplido su ciclo de vida útil y ha sido depreciado en su totalidad.
2. Cuando Almacén determina que es obsoleto.
3. Cuando el área de conocimiento emite un diagnóstico desfavorable y considere que es inservible.
4. Cuando no se da uso a los mismos.

Para cualquiera de los casos mencionados anteriormente el valor del elemento se deberá llevar a una cuenta de orden y se manejará un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 10.2. Detalle saldos y movimientos PyPE - Inmuebles

No aplica

### 10.3. Construcciones en curso

No aplica

### 10.4. Estimaciones

No aplica

### 10.5. Revelaciones adicionales:

Durante la vigencia 2024 se efectuaron ajustes en las cuentas correspondientes al grupo de propiedad planta y equipo encaminados principalmente a conciliar el módulo de contabilidad con el módulo de almacén.

Producto de esos ajustes con cargo a vigencias anteriores se realizó asiento con saldo neto de débito en la subcuenta 163503 por valor de \$ 255.000, asiento de débito en la subcuenta 168505 por valor de \$ 2.170.216.65, asiento de débito en la cuenta 167001 por valor de \$ 1.350.000

Estos ajustes causaron un movimiento de crédito en la cuenta 310902 que ascendió a \$ 3.775.416.65

Estos ajustes se efectuaron con fundamento en el concepto 20202000033571 del catorce (14) de julio de 2020 de la Contaduría General de la Nación

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros no se pudo comprobar la existencia real de los bienes revelados en cada una de las subcuentas que hacen parte de la propiedad, planta y equipo

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros existen bienes totalmente depreciados que están pendientes de ser revisados conforme lo normado por el concepto de la Contaduría General de la Nación citado anteriormente

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros existen bienes que no cumplen con el principio de materialidad tanto del régimen anterior a la convergencia, resolución 357 de 2007, especialmente el capítulo iii. Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de Hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo en su numeral 17, como lo preceptuado en la resolución 1000-0322 del 29 de diciembre de 2017 donde la administración municipal de Ibagué, adoptó el manual de políticas contables (en convergencia con NICSP)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Durante la vigencia 2023, la profesional Mónica Centeno, responsable del área contable en el mes de abril mediante nota nc2 2023004 efectuó bajas de bienes afectando el crédito de la subcuenta 163504 por valor de \$ 3.125.000, afectando igualmente el débito de la subcuenta 168507 por valor de \$ 15.625.000 llevando la diferencia a la subcuenta 480890 Otros ingresos. Posteriormente, se llevó a cabo una reclasificación de este valor (\$ 12.500.000) a la subcuenta correspondiente dentro del mismo grupo 4808 pero ahora 480805 Ganancias en bajas de bienes. A la fecha de preparación de los presentes estados financieros no se conoce en hecho económico concreto que la profesional quiso reflejar.

### **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

#### **Composición**

No aplica

#### **11.1. Bienes de uso público (BUP)**

No aplica

#### **11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)**

No aplica

#### **Revelaciones adicionales**

No aplica

### **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

#### **Composición**

No aplica

#### **Generalidades**

No aplica

#### **12.1. Detalle saldos y movimientos**

No aplica

### **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

#### **Composición**

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### Generalidades

No aplica

#### 13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica

#### 13.2. Revelaciones adicionales

No aplica

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

#### Composición

Se reconocerán como tal, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Ibagué tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El Municipio de Ibagué reconocerá como activos intangibles, las licencias de programas de computador adquiridas y desarrolladas internamente sobre las cuales se tenga el control y una medición fiable.

Corresponde esta cuenta al valor de las licencias de software adquirido por la institución por valor de \$ 160,089,492.10

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CRÉDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	160,089,492.10	0.00	0.00	160,089,492.10	0.00	0.00%
197007	Licencias	160,089,492.10	0.00	0.00	160,089,492.10	0.00	0.00%

#### 14.2. Revelaciones adicionales

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros existen bienes que no cumplen con el principio de materialidad tanto del régimen anterior a la convergencia, resolución 357 de 2007, especialmente el capítulo iii. Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de Hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo en su numeral 17, como lo perceptuado en la resolución 1000-0322 del 29 de diciembre de 2017 donde la administración municipal de Ibagué, adoptó el manual de políticas contables (en convergencia con NICSP)



## **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

### **Composición**

No aplica

### **Generalidades**

No aplica

#### **15.1. Detalle saldos y movimientos**

No aplica

#### **15.2. Revelaciones adicionales**

No aplica

## **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

### **Composición**

No aplica

### **Generalidades**

No aplica

#### **16.1. Desglose – Subcuentas otros**

No aplica

#### **16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)**

No aplica

#### **16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)**

No aplica

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### **17.1. Arrendamientos financieros**

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 17.1.1. Arrendador

#### 17.1.1.1. Revelaciones generales

No aplica

#### 17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

No aplica

### 17.1.2. Arrendatario

#### 17.1.2.1. Revelaciones generales

No aplica

#### 17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

No aplica

### 17.2. Arrendamientos operativos

No aplica

### 17.2.1. Arrendador

#### 17.2.1.1. Revelaciones generales

No aplica

#### 17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

No aplica

### 17.2.2. Arrendatario

#### 17.2.2.1. Revelaciones generales

No aplica

#### 17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

No aplica

### NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica



## **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

### **Composición**

No aplica

#### **19.1. Revelaciones generales**

No aplica

#### **19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

No aplica

## **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

### **Composición**

No aplica

#### **20.1. Revelaciones generales**

##### **20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo**

No aplica

##### **20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo**

No aplica

##### **20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo**

No aplica

##### **20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo**

No aplica

##### **20.1.5. Financiamiento banca central**

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

#### 20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

No aplica

#### 20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo

No aplica

#### 20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo

No aplica

#### 20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo

No aplica

#### 20.2.5. Financiamiento banca central

No aplica

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

La institución educativa, reconoce en este grupo las cuentas que representan las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades

CTA.	NOMBRE	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CREDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
24	CUENTAS POR PAGAR	15.038.599,00	410.550.903,40	411.631.067,40	16.116.763,00	1.080.164,00	7,18%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,00	351.479.055,00	358.724.298,00	7.245.243,00	7.245.243,00	ND
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	13.594.951,00	18.619.851,00	5.024.900,00	5.024.900,00	ND
2438	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8.017.929,00	18.287.903,00	14.116.594,00	3.846.620,00	-4.171.309,00	-52,02%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.018.670,00	27.188.994,40	20.170.324,40	0,00	-7.018.670,00	-100,00%



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Las cuentas por pagar corresponden a la adquisición de bienes y servicios nacionales que a la fecha de elaboración de los estados financieros aún estaban en trámite para el pago respectivo, reconociéndose entonces la acreencia a favor de los siguientes terceros

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(C) NIT O Cédula Del Contratista	(F) Fecha Firma	(F) Fecha De Terminación	Valor de la cuenta por pagar
13	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL	18.200.000	SERVIMAG INGENIERIA SAS	901265172	2024/05/03	2024/12/31	1.942.468,00
16	MANTENIMIENTO DE LA PISCINA, CAMERINOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL	13.000.000	LUIS FERNANDO HERRERA RODRIGUEZ	5632288	2024/05/09	2024/12/31	1.477.775,00
14	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE APOYO A LA GESTIÓN PERMANENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA	14.400.000	MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ	46643796	2024/05/03	2024/12/31	1.800.000,00
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS QUE MANEJA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL	16.200.000	WILLIAM ROBERTO BAQUERO CIFUENTES	93384697	2024/05/03	2024/12/31	2.025.000

#### 21.1.2. Subvenciones por pagar

No aplica

#### 21.1.3. Recursos a favor de terceros

A diciembre 31 de 2023 la institución actuó como agente de retención del fondo de seguridad ciudadana conforme el decreto 399 de 2011 en el último párrafo del artículo 11 cuando ordena "Para los efectos previstos en el artículo anterior, y de conformidad con el artículo 121 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 1421 de 2010, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si los hubiere, y de cada cuenta que cancele el contratista." quedando un saldo pendiente de consignar en el mes de enero de 2025 por \$ 1.066.000

A diciembre 31 de 2023 la institución actuó como agente de retención de la tasa pro deporte y recreación, conforme el acuerdo 017 de 2020 y el artículo tercero de la resolución 083 del





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

15 de abril de 2021, quedando un saldo pendiente de consignar en el mes de enero de 2025 por \$ 1.664.334

A diciembre 31 de 2024 La institución actuó como agente de retención de las estampillas pro adulto mayor, pro cultura y pro universidad del Tolima conforme el acuerdo 001 de 2024 quedando un saldo pendiente de consignar en el mes de enero de 2025 por \$ 2.294.566

### **21.1.4. Retención en la fuente a título de renta, IVA, timbre e industria y comercio**

El valor de retención en la fuente por pagar corresponde a los valores causados durante el mes de diciembre por concepto de renta e IVA y la retención en la fuente a título de industria y comercio del bimestre noviembre diciembre que se presentaron con su pago respectivo en el mes de enero de 2025

### **21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

No aplica

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

### **Composición**

No aplica

### **Detalle de Beneficios y Plan de Activos**

#### **22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo**

No aplica

#### **22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo**

No aplica

#### **22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual**

No aplica

#### **22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros**

No aplica

## **NOTA 23. PROVISIONES**

### **Composición**

No aplica



**23.1. Litigios y demandas**

No aplica

**23.2. Garantías**

No aplica

**23.3. Provisiones derivadas**

No aplica

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

**Composición**

No aplica

**24.1. Desglose – Subcuentas otros**

No aplica

**24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)**

No aplica

**24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)**

No aplica

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**25.1. Activos contingentes**

No aplica

**25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes**

No aplica

**25.2. Pasivos contingentes**

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

No aplica

### 25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

No aplica

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Los saldos de las cuentas de orden al 31 de diciembre comprenden:

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	15.034.344,00	15.034.344,00	0,00	0,00%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.291.705.854,89	1.301.976.375,00	10.270.520,11	0,80%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1.306.740.198,89	-1.317.010.719,00	-10.270.520,11	0,79%

Estos saldos comprenden el registro histórico de los bienes que han sido totalmente depreciados y dados de baja

De la misma manera, a través de la cuenta 8390 se controlan los bienes de consumo controlado y fungibles adquiridos por la institución.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-6.525.119.505,00	-6.525.119.505,00	0,00	0,00%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-148.000,00	-148.000,00	0,00	0,00%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	6.525.267.505,00	6.525.267.505,00	0,00	0,00%

Este grupo de cuentas se encuentra en proceso de sostenibilidad de la información contable pública, toda vez que en las revelaciones de la vigencia 2022 no se hace mención de su existencia ni se tiene certeza de sus saldos

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

### Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Estas revelaciones adicionales, corresponden de manera específica a quienes aplican el marco normativo de la Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran ahorro del público y cuyas revelaciones no están consideradas total o



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

parcialmente en las notas previamente establecidas, para lo cual, deberán revelar las consideraciones del marco normativo, entre las cuales se encuentran las siguientes:

CT A	NOMBRE	SALDO A DIC 31 2023	MOVIMIENTO DEBITO 2024	MOVIMIENTO CRÉDITO 2024	SALDO A DIC 31 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
3105	CAPITAL FISCAL	-97.904.829,42	0,00	0,00	-97.904.829,42	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	454.538.843,63	986.000,00	21.276.382,00	474.829.225,63	20.290.382,00	4,46%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	16.514.985,35	17.940.567,27	0,00	-1.425.601,92	-17.940.567,27	-108,63%

Durante la vigencia 2024 se efectuaron ajustes en las cuentas correspondientes al grupo de propiedad planta y equipo encaminados principalmente a conciliar el módulo de contabilidad con el módulo de almacén.

Producto de esos ajustes con cargo a vigencias anteriores se realizó asiento con saldo neto debito en la subcuenta 163503 por valor de \$ 255.000, asiento debito en la subcuenta 168505 por valor de \$ 2.170.216.65, asiento debito en la cuenta 167001 por valor de \$ 1.350.000

Estos ajustes causaron un movimiento crédito en la cuenta 310902 que ascendió a \$ 3.775.416.65

Estos ajustes se efectuaron con fundamento en el concepto 20202000033571 del catorce (14) de julio de 2020 de la Contaduría General de la Nación

### 27.1. Capital

No aplica

### 27.2. Acciones

No aplica

### 27.3. Instrumentos financieros

No aplica

### 27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### NOTA 28. INGRESOS

#### Composición

#### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponde a los giros efectuados por el Ministerio de educación Nacional por concepto de gratuidad en la educación pública

Mediante circular 1320-2020-003 fechada el 28 de noviembre de 2020 la dirección de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda municipal, imparte instrucciones a las instituciones educativas en lo referente a la conciliación de las Operaciones Recíprocas, y clasificación de los conceptos operaciones con flujo de efectivo y sin flujo de efectivo, se reclasifica las siguientes cuentas:

Operaciones sin Flujo de efectivo (Cuando presente este concepto)

-la cuenta 4705 "Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos" se reclasifica por la cuenta 4722 "Operaciones Sin Flujo de Efectivo"

Operaciones con Flujo de efectivo (Cuando presente este concepto)

-se utiliza la cuenta 442803 "Otras Transferencias para gastos de funcionamiento".

Así las cosas, la institución educativa, para la vigencia 2023, reflejó los recursos transferidos por la Alcaldía Municipal tanto por gratuidad como por ejecución de proyectos o con destinación específica en las subcuentas correspondientes de la cuenta 4428 otras transferencias.

Para la vigencia 2024, reflejó los recursos transferidos por la Alcaldía Municipal por gratuidad en las subcuentas correspondientes de la cuenta 4428 otras transferencias.

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
4408	TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	204.971.999,00	219.686.399,00	14.714.400,00	7,18%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	92.855.000,00	91.910.000,00	-945.000,00	-1,02%

#### 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

No aplica

#### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

La cuenta 4802 ingresos financieros representa los valores recaudados producto de los rendimientos financieros generados por los depósitos en las instituciones financieras.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
4802	INGRESOS FINANCIEROS	1.501.904,53	880.193,78	-621.710,75	-41,38%

Según circular emitida por el grupo de contabilidad de la secretaria de hacienda municipal en el año 2014, se solicitó la reclasificación de los ingresos por venta de servicios educativos del grupo 4305 VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, a la subcuenta que corresponda de la cuenta 4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS, aduciendo observaciones de la Contaduría General de la Nación en virtud que la administración municipal no tiene dentro de su giro ordinario este servicio.

Mediante circular 130-2022-38058 fechada el 7 de junio de 2022, la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda municipal, imparte instrucciones a las instituciones educativas en lo referente al reconocimiento y revelación en los estados financieros de las transferencias realizadas por la administración municipal diferentes a la gratuidad territorial, indicando que estas deben ser llevadas a otros ingresos y no como transferencias

Entonces, la institución educativa, para la presente vigencia refleja los recursos recibidos por la alcaldía municipal diferentes a gratuidad territorial en la subcuenta correspondiente de la cuenta 4808 otros ingresos

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	107.609.766,00	91.701.060,00	-15.908.706,00	-14,78%

CODIGO	CUENTA	2024
480825	SOBRANTES	2.660,00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	91.698.400,00

Dentro de la subcuenta 480890 se incorporan los ingresos por constancias, certificados, copias de diplomas y actas de grado, lo mismo que las transferencias municipales diferentes a las de gratuidad. De la misma manera los ingresos provenientes de las concesiones de espacios para el funcionamiento de la tienda.

Se incorporó en este grupo las transferencias recibidas por calidad educativa para proyectos transversales y mantenimiento de infraestructura

Durante la vigencia 2023, la profesional Mónica Centeno, responsable del área contable en el mes de abril mediante nota nc2 2023004 efectuó bajas de bienes afectando el crédito de la subcuenta 163504 por valor de \$ 3.125.000, afectando igualmente el débito de la subcuenta 168507 por valor de \$ 15.625.000 llevando la diferencia a la subcuenta 480890 Otros ingresos. Posteriormente, se llevó a cabo una reclasificación de este valor (\$ 12.500.000) a la subcuenta correspondiente dentro del mismo grupo 4808 pero ahora 480805 Ganancias en bajas de bienes. A la fecha de preparación de los presentes estados financieros no se conoce en hecho económico concreto que la profesional quiso reflejar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 28.3. Contratos de construcción

No aplica

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

Según concepto de la Contaduría general de la nación. Las erogaciones que efectúa la institución relacionadas con dirección, planeación y apoyo logístico, se reconocen como gastos de administración en el grupo 51 de administración.

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la institución, discriminados de la siguiente manera:

#### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5111	GENERALES	354.285.646,34	378.185.693,00	23.880.046,66	6,74%

CODIGO	CUENTA	2024	PARTICIPACION PORCENTUAL
5111	GENERALES	378.185.693,00	100,00%
511114	Materiales y suministros	55.304.339,00	14,62%
511115	Mantenimiento	211.671.802,00	55,97%
511117	Servicios públicos	9.916.510,00	2,62%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	17.291.890,00	4,57%
511125	Seguros generales	9.816.440,00	2,60%
511137	Eventos culturales	20.000.000,00	5,29%
511179	Honorarios	40.800.000,00	10,79%
511180	Servicios	13.358.000,00	3,53%
511190	Otros gastos generales	4.712,00	0,00%

Los gastos por mantenimiento corresponden a contratos efectuados por la institución para el mantenimiento y mejoramiento tanto de la planta física como de los bienes de la institución.

Los gastos por honorarios reflejan los servicios prestados por terceras personas para el desarrollo de actividades de cometido estatal y de apoyo administrativo y financiero a la institución

Los gastos por materiales y suministros corresponden a los elementos como aseo, papelería, útiles de escritorio y oficina necesarios en el desarrollo de las labores académica y administrativa

#### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Conforme lo establece la resolución 533 de 2015 y las demás normas que la actualizan, el deterioro, la depreciación y la amortización de la propiedad, planta y equipo, a partir de la entrada en vigencia del nuevo régimen de contabilidad pública, se reconocen como un gasto.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando el elemento esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Ibagué. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al servicio que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad.

Las estimaciones de vida útil para cada grupo de activos se establecen de la siguiente manera

Grupo de Activos	Rango de vida útil
Edificaciones	30
Bienes Muebles en Bodega	10
Plantas, ductos y túneles	10
Redes, Líneas y Cables	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo médico y científico	5
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5
Equipo de Comunicación y Computación	5
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	5
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5

Los rangos definidos en el cuadro anterior pueden ser modificados y su vida útil será asignada por el área de almacén en el momento en el que se estime una vida útil inferior o mayor, ya sea porque se adquiere un activo nuevo con una vida útil diferente o cambio en la estimación de vida útil de un activo existente.

### Método de Depreciación

El método de depreciación utilizado por el Municipio de Ibagué, será el método lineal pues





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. Este método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación se seguirá contabilizando a pesar que el activo esté sin utilizar, se haya retirado del uso o cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	34.595.251,91	27.032.433,66	-7.562.848,25	-21,86%

CÓDIGO	CUENTA	2024
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.032.433,66
536004	Maquinaria y equipo	2.413.333,44
536005	Equipo médico y científico	1.175.029,86
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.828.807,18
536007	Equipos de comunicación y computación	12.240.263,24
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.374.999,84

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No aplica

### 29.3. Transferencias y subvenciones

No aplica

### 29.4. Gasto público social

No aplica

### 29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica

### 29.6. Operaciones interinstitucionales

No aplica

### 29.7. Otros gastos

Representa el valor de los gastos incurridos por la institución originados en el manejo de las cuentas bancarias



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
5804	GASTOS FINANCIEROS	140.955,93	405.128,04	264.172,11	187,41%

Durante la vigencia 2023 en el mes de abril se emite la nota ss7 2023001 donde se da de baja un bien por valor de \$ 2.713.200 afectando su correspondiente depreciación acumulada por valor de \$ 1.311.380 y debitando la cuenta de otros gastos la diferencia por valor de \$ 1.401.820

CÓDIGO	CUENTA	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
5890	GASTOS DIVERSOS	1.401.820,00	0,00	-1.401.820,00	-100,00%

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

#### Composición

No aplica

#### 30.1. Costo de ventas de bienes

No aplica

#### 30.2. Costo de ventas de servicios

No aplica

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

#### Composición

No aplica

#### 31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

#### Composición

La institución educativa cuenta dentro de sus instalaciones físicas con la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la tienda escolar; En consecuencia, El servicio de tienda escolar se considera como actividad conexas al servicio educativo toda vez que el mismo se orienta a la satisfacción de necesidades de la comunidad educativa; Es necesario entregar en concesión la prestación del servicio de tienda escolar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

Producto del contrato de concesión de espacios para el funcionamiento de la tienda escolar, la institución educativa percibió un beneficio neto de \$ 40.000.000

La institución educativa cuenta dentro de sus instalaciones físicas con la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la papelería escolar; En consecuencia, El servicio de papelería escolar se considera como actividad conexas al servicio educativo toda vez que el mismo se orienta a la satisfacción de necesidades de la comunidad educativa; Es necesario entregar en concesión la prestación del servicio de papelería escolar.

Producto del contrato de concesión de espacios para el funcionamiento de la papelería escolar, la institución educativa percibió un beneficio neto de \$ 3.500.000

### 32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica

### NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

#### Composición

No aplica

### NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

### 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### Generalidades

No aplica

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 35.3. Ingresos por impuestos diferidos

No aplica

### 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

No aplica

### 35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

No aplica

## NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### Generalidades


No aplica

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Los datos contenidos en el estado de flujo de efectivo revelan de manera fiel las operaciones específicas tanto de operación como de inversión y financiación realizadas durante la vigencia 2024, sin necesidad de detallar aún más los datos contenidos en el mismo.



INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora



WILLIAM ROBERTO BAQUERO  
Contador Publico  
T.P. 223771-T



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### INDICADORES FINANCIEROS

#### 1.1. RAZÓN CORRIENTE

Indica la capacidad que tiene la institución para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se tiene cuantos activos corrientes posee la institución para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RAZON CORRIENTE (AC/PC)
103.948.434,93	16.116.763,00	6.45

#### 1.2. PRUEBA ACIDA

Revela la capacidad de la institución para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con los inventarios, o sea, básicamente con los saldos de efectivo, las inversiones, los deudores y algún otro activo de fácil liquidación que pueda existir, diferente a los inventarios

ACTIVO CORRIENTE	INVENTARIOS	PASIVO CORRIENTE	PRUEBA ACIDA (AC-IN/PC)
103.948.434,93	0	16.116.763,00	6.45

#### 1.3. ROTACION DE ACTIVOS

Es un indicador de productividad. Mide cuantos pesos genera cada peso invertido en activo total

INGRESOS NETOS	ACTIVO TOTAL	ROTACION DE ACTIVOS (VE NE/ACTO)
311.596.399,00	391.615.557,29	0.80

#### 1.4. MARGEN BRUTO DE UTILIDAD

Por cada peso de los ingresos, cuanto se genera para cubrir los gastos de administración

UTILIDAD BRUTA	INGRESOS	MARGEN (UT BR/ING X 100)
-93.601.727,66	311.596.399,00	-30,04%



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 1.5. RENTABILIDAD SOBRE INGRESOS

Es la relación que existe de las utilidades después de ingresos y egresos no operacionales, que pueden contribuir o restar capacidad para producir rentabilidad sobre las ventas

UTILIDAD NETA	INGRESOS	RENTABILIDAD (UT NE/ING X 100)
-1.425.601,92	311.596.399,00	-0,46%

### 1.6. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Mide la rentabilidad de los activos de la institución, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales.

UTILIDAD BRUTA	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD (UT BR/AC TO)
-93.601.727,66	391.615.557,29	-23,90%

### 1.7. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Refleja el rendimiento de la hacienda pública

UTILIDAD NETA	PATRIMONIO	RENTABILIDAD (UT NE/PAT)
-1.425.601,92	375.498.794,29	-0,38%

### 1.8. INDICE DE CRECIMIENTO EN INGRESOS

UTILIDAD NETA	ACTIVO TOTAL	INDICE (UT NE/AC TO)
-1.425.601,92	391.615.557,29	-0,36%

### 1.9. ENDEUDAMIENTO

Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía esta presentando la entidad ante los acreedores

PASIVO TOTAL CON TERCEROS	ACTIVO TOTAL	INDICE (PA TO/AC TO)
16.116.763,00	391.615.557,29	4,12%



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1700-02374 del 25 de septiembre de 2023

### 1.10 AUTONOMÍA

Mide el grado de compromiso del patrimonio de la institución con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones

PASIVO TOTAL CON TERCEROS	PATRIMONIO	INDICE (PA TO/PAT)
16.116.763,00	375.498.794,29	4.29%